



“Estratificación social”

p. 21-30

Arturo Monzón

El calpulli en la organización social de los tenochca

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Instituto Nacional de Antropología
e Historia

1949

116 p.

(Publicaciones del Instituto de Historia, primera serie, número
14) [Primera Serie Prehispánica 4]

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de abril de 2021

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/calpullisociedad.html>

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LA IMPORTANCIA DEL CALPULLI



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



CAPITULO II

ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

En las fuentes de la Historia de México encontramos datos que indudablemente muestran la existencia de la estratificación social entre los *tenochca*, y que han permitido a algunos autores pensar que los *tenochca* tenían clases sociales. Estos datos son de muy diversa naturaleza y muy abundantes, pero aquí solamente se van a presentar los más significativos: la división entre trabajadores manuales y directores, la tributación, la diferenciación en el nivel de vida, la relación entre los estratos y los *calpullis* y la herencia de la pertenencia a un estrato determinado.

Con respecto a la división del trabajo encontramos una gran diferencia de actividades entre dos tipos de gentes: unas que realizaban trabajos manuales y otras, labores esencialmente directivas. Se nos dice que los *macehuales* eran la gente común y labradores ¹ y que se dedicaban a sus oficios ², es decir, eran trabajadores manuales. En cambio que los *pillis* y los *tecuhtlis* tenían como ocupaciones “servir en la guerra y oficios públicos de gobernadores y ministros de justicia... escuderos... mensajeros... llevar a las sementeras o a otras cosas que se hacían en común o para sus fiestas y servicio del señor” ³ y “mirar por las tierras del *calpulli* y defenderlas (y tener) pintadas las suertes que son, y las lindes, e a donde y con quien parte términos y quien las labra, e las que tiene cada uno y cuáles están vacas... y quien e cuando e a quien se las dieron” ⁴ y cuidar “que no se les entren en ellas” ⁵, y tenían “cuidado de amparar a la gente del *calpulli* y hablar por ella ante los gobernadores” ⁶, es decir, que los *pillis* realizaban trabajos fundamentalmente directivos o coordinadores ⁷. Con estos datos podemos afir-

¹ Zurita, p. 94.

² Acosta, José de, p. 425. Considerándose “oficios” como actividad manual artesana más o menos especializada.

³ Zurita, p. 89.

⁴ Zurita, p. 90.

⁵ Zurita, p. 88.

⁶ Zurita, p. 90.

⁷ Con referencia a *Tlaxcalla* nos dice Muñoz Camargo (p. 103), que los *tecuhtlis*



mar que entre los *tenochca* se presentaba una fuerte diferenciación con respecto al trabajo: había personas que realizaban trabajos manuales y personas dedicadas a labores directivas. Estas últimas, por otra parte, aparecen en nuestros datos fuertemente relacionadas con el *calpulli*.

La diferencia en la división social del trabajo que hemos visto en el párrafo anterior tenía posiblemente como manifestación principal la posición con respecto a la tributación: unos eran tributarios y otros eran tributados. Se nos dice a este respecto que “los pobres *macehuales* todo el día trabajan para sus tributos y para darles de comer a ellos (a los principales); porque en un pueblo de mil vecinos hay un cacique y cien principales en quien el pueblo está repartido por barrios... y estos comen y beben y huelgan a costa de los pobres labradores (o *macehuales*, como ya vimos) que lo sustentan todo; y esta es orden muy antigua en todas las provincias de la tierra”⁸, (es decir, también en *Tenochtitlan* y no por influencia española). De nuestros datos resulta, primero, que los principales serían aproximadamente un diez por ciento de la población, y además, la división entre personas tributadas —las que realizaban labores directivas— y personas tributarias —las que realizaban trabajos manuales—, y por otra parte resulta nuevamente la relación entre esta estratificación social y la división territorial, sólo que ahora con respecto a la tributación: los principales tributados eran de barrios. Todo se confirma en otras fuentes: se nos dice que los *macehuales* a su “principal o cabeza (de *calpulli*) le labraban una sementera para su sustento y le daban servicio conforme a la gente que había en el barrio”⁹. Otro autor nos dice que los viejos decían “que a sus señores naturales y legítimos la gente común tributaba en hacerles sus casas y sementeras... y lo mismo hacían a sus principales”¹⁰. Con todo lo anterior resulta indudable la tributación dentro del mismo grupo *tenochca* como un carácter diferencial de dos tipos de gentes, y la existencia de la relación entre esta estratificación y los barrios. Resulta también de nuestros datos que además del tributo a los principales había el tributo a “los señores”, a “los caciques” lo que probablemente quiere decir a los jefes de todo el grupo, no sólo de los barrios.

y *pillis* “son estimados como hombres calificados, que aunque sean pobrísimos no ejercen jamás oficios mecánicos ni tratos bajos ni viles. Jamás se permiten cargar, ni cavar con *coas* ni arados, diciendo que son hidalgos e que no han de aplicarse a estas cosas soéces y bajas, sino de servir en guerras y fronteras”. Era de seguro lo que acontecía también en *Tenochtitlan*, aunque desgraciadamente para este lugar no tenemos ninguna afirmación tan clara.

⁸ López Gerónimo, II, p. 151. Aunque afirmación de un connotado esclavista, es utilizable y sintetiza muchos datos aislados.

⁹ Zurita, p. 142.

¹⁰ Anunciación, p. 237.



Es seguro que como resultante del papel en la división del trabajo y de la distinción entre ser tributario y ser tributado, se forjaron en *Tenochtitlan* grandes diferencias en el nivel de vida de la población: los *macehuales* no tenían “ni muebles, ni vestuario, más que el que traen sobre sus personas, que es muy pobre, e una o dos piedras de moler maíz, e unas ollas para cocer e una estera en que duermen... e comen poco... la gente común e plebeyos son tan tiranizados de sus señores indios que a la mayor parte les tasan su mantenimientos”¹¹. En cambio se nos dice que los principales y los señores siempre andaban en banquetes y bodas¹² y que los príncipes se acostaban en camas¹³ y que tenían los señores y jugaban al azar “piedras preciosas y joyas y oro y plumería, esclavos, mantas de todo género y armas y arreos de guerra”¹⁴. Todos hemos visto, por otra parte, la diversidad que muestran los códices entre los vestidos y arreos de los *macehuales* y de los principales y señores en ilustraciones sahuaguntinas, mendocinas, etc. Son, todos éstos, datos que nos obligan a pensar que había grandes diferencias de riqueza y bienestar dentro de la población de *Mexico-Tenochtitlan* y que se presentaban entre *macehuales* y *pillis*.

Otro aspecto que manifestaba la separación entre las personas de la población era la vida sexual: “los del pueblo dicen que tienen sólo una mujer; pero los principales pueden tener concubinas a su arbitrio”¹⁵, y cuando se casaban “las mujeres principales llevaban consigo otras criadas (y con todas las mujeres tenían ellos)... mucha granjería, porque las hacían tejer y hacer mantas y otros oficios de esta manera”¹⁶.

Estos datos nos muestran no solamente el bienestar implícito en tener una multitud de esposas los principales polígamos, sino también el bienestar económico derivado de esta poliginia, que quedaba fuera del alcance de los *macehuales*.

Ahora bien, esta estratificación parece que también abarcaba a grupos de personas dedicadas a otras ocupaciones que el cultivo, pues se nos dice que los mercaderes también tenían principales, que andaban con los cabezas de *calpullis*¹⁷, lo que nos obliga a pensar que no todos los mercaderes eran

¹¹ Oviedo, III, p. 535. La debilidad de la autoridad citada se desvanece por su congruencia con las demás.

¹² López Gerónimo, II, p. 151.

¹³ Mártir de Anglería, P., p. 470.

¹⁴ Pomar, p. 27. Aunque referente a Texcoco el dato, coincide con lo que se sabe en afirmaciones menos categóricas, como la del Códice Alcobiz. (Leyes que tenían los Indios).

¹⁵ Mendieta, Historia Eclesiástica, p. 297.

¹⁶ Motolinia, Historia, p. 164.

¹⁷ Zurita, p. 143.



principales y que por lo tanto entre ellos se presentaba la estratificación de que hasta ahora hemos hablado. Complementando y aclarando la situación, sabemos que los mercaderes y los artesanos, aunque cultivaban su tierra, no tributaban en trabajo de labranza, sino en trabajo de su oficio ¹⁸, como albañiles, carpinteros, plumajeros y plateros ¹⁹. Aunque no se nos aclara si esta tributación de “mercaderes y artesanos” era con relación a los señores de todo el grupo *tenochca* o sólo a los principales del *calpulli* correspondiente, es muy posible que aconteciera en estos tributarios lo mismo que acontecía con los labradores que ya hemos visto: pagaban a ambos. Todo esto nos hace pensar que la estratificación que existía entre los *tenochca* no era en capas de labradores, de artesanos, de mercaderes y de jefes, sino entre jefes y gobernados, fueran labradores, artesanos o comerciantes. Refuerza esta concepción el que se nos diga que los *pochteca tlaoque* —término que se traduce como los señores de los *pochteca* (o sea, mercaderes)—, no iban a los viajes de los mercaderes, sino que encomendaban sus “mercaderías” para que se las vendiesen y después partían las ganancias ²⁰, es decir, que dentro del grupo se presentaban las diferencias de ocupación que resultaban en una estratificación entre personas que trabajaban como comerciantes y personas, que por otra clase de labores —directoras, de jefes, de “principales”—, recibían parte de los beneficios obtenidos por “mercadear”. Refieren de los artesanos de *Texcoco* que los nobles aprendían también oficios, pero solamente como distracción ²¹. De seguro algo semejante acontecía en *Tenochtitlan* y seguramente correspondía a la división entre *pillis* y *macehuales*, en grupos de artesanos.

Conviene hacer todavía algunas aclaraciones con respecto a la división entre *macehuales* tributarios y *pillis* tributados. Una fuente nos dice que aunque los principales tenían muchas mujeres, sólo a una de ellas consideraban más importante y a sus hijos con ella como herederos de su posición ²². Aunque el dato no se refiere a *Tenochtitlan*, de seguro era válido también para los principales de este lugar, y así los confirma en parte Zurita ²³. Otro autor nos dice que en casos de rebeldía de los principales, los quitaban y los señores ponían a un pariente cercano, como hermano, en

¹⁸ Zurita, p. 142.

¹⁹ Oviedo, III, p. 535.

²⁰ Sahagún, I, p. 351.

²¹ Pomar, p. 38.

²² Pomar, p. 25. En realidad Pomar da informaciones contradictorias: “siempre dejan como heredero de su estado al hijo de la mujer legítima”, y “al más virtuoso, aunque fuese el menor... (o) de las demás mujeres”. Queda sin embargo la herencia paterna como dato común a todos.

²³ Zurita, p. 90.



su lugar, pero no a su hijo ²⁴. Resulta de lo anterior que el heredero legal del jefe de *calpulli* era en estos casos pariente del anterior, aunque no necesariamente su hijo: posiblemente se puede decir que los parientes del jefe de *calpulli* son principales, que están en posibilidades de ser tributados como jefes si llegaban a ser de esta categoría y que no todos lo lograban. Sin embargo, de seguro gozaban de los tributos al jefe del *calpulli* sus esposas y sus hijos ²⁵.

Se nos dice que en los barrios había otras personas principales además del jefe, como el *telpochtlato* ²⁶ o director del colegio de cada barrio, que seguramente vivía de tributos. Se nos habla en muchas ocasiones de los tributos para los templos (v. p. 42), resultando así tributados también algunos sacerdotes. Pero todavía hay algunos otros datos complementarios muy importantes: por una parte que “estaban exceptuados de contribuciones y de algunas prestaciones... los pintores, que se llaman *tlaculoqa* (q. d. *tlácuiloque*)... también los cantores... y los tocadores de instrumentos... los instructores tampoco contribuían...” ²⁷. Por otra parte sabemos que todos los que contribuían se llamaban *macehuales* ²⁸ y que no contribuían los parientes de los señores y algunos principales ²⁹, de donde podemos inferir que los tocadores, cantores, instructores, etc., que no tributaban eran gente de los señores y principales, y no de los *macehuales*. Aunque tal conclusión no es absolutamente necesaria, ni forzosa.

Hay sin embargo, dentro del esquema de ser los *macehuales* los tributarios y los principales los tributados, algunas excepciones: los que se distinguían en las guerras eran eximidos de impuestos ³⁰, lo que nos obliga a pensar que eran *macehuales* que gozaban de un privilegio que no tenían los demás *macehuales*. De seguro eran estos *macehuales* las personas que se hacían nobles por merced ³¹, y de quienes no hay datos de que fueran tributados, es decir “nobles”, principales por herencia, sino que inclusive no podían tener “terrazgueros” ³², es decir, que no podían vivir de tributos, y

²⁴ Mendieta, Historia, p. 154.

²⁵ Muñoz Camargo, con respecto a *Tlaxcalla* nos dice que “los mayorazgos por ellos (los *pillis*) vinculados, jamás se dividen, pues solamente eran obligados (seguramente los *macehuales*) a alimentar a todos los parientes y hermanos de aquella casa” (p. 8).

²⁶ Torquemada, II, p. 220.

²⁷ Fuenleal, p. 249.

²⁸ Fuenleal, p. 249.

²⁹ Oviedo, III, p. 535.

³⁰ Fuenleal, p. 249.

³¹ Sahagún, II, p. 308.

³² Torquemada, II, p. 546.



quienes, por lo tanto, como los *macehuales* comunes, labraban personalmente sus tierras: su carácter distintivo era simplemente no tributar. Por otra parte tenemos una contraparte a estos *macehuales* que no tributaban: había principales que caían en un crimen a los que castigaban “condenándolos a muerte”, o a destierro o a ser trasquilados o los hacían *macehuales* ³³ es decir, que eran *pillis* a quienes se quitaba el derecho a ser tributados y se les imponía la obligación de tributar. Vimos también antes que no todos los principales estaban exentos de tributación. Podemos pensar, sin embargo, que estos casos deben haber sido una excepción, y que en general los *macehuales* eran tributarios y los *pillis*, tributados.

Tendríamos así en *Tenochtitlan* toda una gama de personas en diversa situación con respecto a la tributación: gente tributada por todos los tributantes, gente tributada por los de su *calpulli*, gente no tributante y no tributada, y gente no tributada pero tributante. Según los datos anteriores es indudable que se presentaba una marcada diferenciación en estos estratos de la población, por lo menos. Si solamente contáramos con estos datos claro que tendríamos que pensar que la sociedad de los *tenochca* era clasista; pero si analizamos otros datos a nuestra disposición, veremos la gran importancia que tenía la herencia para pertenecer a cada uno de estos estratos —exceptuando el de los valientes— lo que les quita el carácter clasista. En primer lugar se nos dice que en naciendo los niños “los lavaban los sacerdotes, y después de lavados les ponían en la mano derecha una espada pequeña y en la izquierda una rodelilla. A los hijos de la gente vulgar les ponían las insignias de sus oficios, y todo ésto debajo de algún ídolo” ³⁴. De aquí se infiere que las gentes se diferenciaban por su rango desde su nacimiento: unos nacían destinados a servir en guerras y fronteras (los de las rodelillas, que no eran gente vulgar), y no se habían de aplicar a labores soeces, y los otros nacían destinados a ser labradores y a tener oficios bajos y viles. Ahora bien, esta situación era hereditaria, puesto que los *pillis*, se llamaban “principales” ³⁵, y estos eran hijos y nietos y bisnietos de señores ³⁶, es decir, que la diferenciación que se hacía entre estos dos tipos de gentes desde el nacimiento, era hereditaria. Y como realmente se nos habla de principales desde la época de la migración de los *tenochca* ³⁷, podríamos pensar que eran rangos muy antiguos. El carácter de *macehual* de seguro era también inseparable y socialmente complementario del de “prin-

³³ Sahagún, II, p. 308.

³⁴ Acosta, José de, p. 425.

³⁵ Zurita, p. 91.

³⁶ Zurita, p. 90.

³⁷ Genealogía y Linaje, p. 248.

cipal³⁸: se menciona también durante la migración³⁸, y podría considerarse como un reflejo mental de la situación, la leyenda que cuenta que los *macehuales* todos descienden de los primeros *macehuales*, los antiquísimos dioses *Oxomoco* y *Cipactonal*³⁹, conectados íntimamente con labores del cultivo del maíz, propias de su rango. Con respecto a los mercaderes tenemos también la existencia de principales desde la época de *Cuacuauh

itzahuac* en *Tlatelolco*⁴⁰, lo que confirmaría su estratificación hereditaria. Por lo que se refiere a los artesanos, había fundadores de los oficios a quienes sus sucesores adoraban como dioses⁴¹; seguramente eran ellos los correspondientes antecesores *pillis*.

Estos estratos no tenían una rigidez absoluta, de casta. Además de que ya vimos que algunos *macehuales* estaban en condiciones especiales por sus hazañas en vida, y no por nacimiento, y de que había principales que perdían su situación privilegiada de tributados, sabemos que era una costumbre la realización de casamientos entre *pillis* y *macehuales*⁴², cuyos hijos deben haber tenido una condición distinta a la de los hijos de casamientos *pillis* entre sí, o de *macehuales* puros. Debe haberse presentado toda una serie de personas, desde las más nobles hasta las más plebeyas, podríamos decir (usando los términos noble y plebeyo con el sentido nuestro), dando origen a una verdadera pirámide de estratos dentro del grupo *tenochca*. Vemos así que la diferenciación de rango tiene una diferenciación económica correspondiente; pero que ésta tenía una limitación: no todos los *pillis* podían ser tributados, sino solamente los funcionarios de la tribu o del *calpulli*, y por otra parte, no todos los *macehuales* tributaban, estando exceptuados los valientes en la guerra. Reconocer esta estratificación entre los *tenochca* es una posición correcta de Caso, Spinden⁴³, Toscano, Moreno, White, etc., pero es correcta solamente en parte, pues estos estratos no eran clases sociales: podrían ser estamentos por la poca movilidad que implicaba el pertenecer a ellos generalmente por herencia (afirmación que con respecto al estrato superior, puede ser definitiva); pero —y esto es lo fundamental— se puede demostrar que la existencia de estos estratos estaba ligada a la de clanes ambilaterales estratificados —los *calpullis*— y que no era por tanto una estructura fundamental sino derivada, como se ve en la Segunda Parte de este trabajo.

³⁸ Tezozomoc, *Mexicayotl*, p. 147.

³⁹ Historia de los mexicanos por sus pinturas, p. 210.

⁴⁰ Sahagún, III, p. 341.

⁴¹ Sahagún, I, p. 46. Sahagún, II, p. 387; Torquemada, II, p. 60.

⁴² Motolinía, *Memoriales*, p. 123; Zumárraga, p. 66, etc.

⁴³ Spinden, H. J., 1943, p. 210.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS